

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Segundo Trimestre **2006**

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos corrientes y de capital devengados al 30 de junio de 2006 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado y la comparación con lo ejecutado en el mismo período del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

Visión General

Al 30 de junio de 2006, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$94.186,3 millones, de los cuales el 72,4% lo representó el universo de 270 Programas (\$68.228,3 millones), el 24,2% las 18 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$22.773,8 millones) y el restante 3,4% las 51 Actividades Centrales y Comunes (\$3.184,2 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados mostraron participaciones similares a las referidas, sobre un gasto total devengado de \$44.612,8 millones.

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis⁽¹⁾ representaron el 87,3% y el remanente 12,7% se distribuyó entre los restantes programas. A su vez, las principales 20 de estas unidades análisis concentraron el 83,2% de los créditos asignados al conjunto de programas. Por su parte, 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) reunieron el 84,1% de los créditos totales asignados a este conjunto.

En el *Cuadro 1* se expone la distribución de los créditos vigentes al 30 de junio de 2006, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro 2* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el primer semestre de 2006.

En este informe son consideradas particularmente las 20 unidades de análisis correspondientes a programas y las 5 correspondientes a partidas no asignables a éstos más relevantes desde el punto de vista de sus créditos; todas ellas reunieron en conjunto el 80% del crédito vigente de la Administración Nacional al 30 de junio de 2006.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cinco unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital-**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/06/2006 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
PROGRAMAS			68.228,3	72,4%	100,0%	47,8%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	28.452,5	30,2%	41,7%	48,4%
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.448,6	3,7%	5,1%	50,7%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.262,7	3,5%	4,8%	58,6%
4	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.191,3	3,4%	4,7%	48,9%
5	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.012,5	3,2%	4,4%	42,0%
6	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.826,0	3,0%	4,1%	56,6%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.361,9	2,5%	3,5%	48,8%
8	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.115,2	2,2%	3,1%	47,6%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	1.531,4	1,6%	2,2%	52,0%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.178,2	1,3%	1,7%	61,0%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	760,5	0,8%	1,1%	28,8%
12	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	711,7	0,8%	1,0%	54,8%
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	640,7	0,7%	0,9%	46,3%
14	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	623,4	0,7%	0,9%	53,5%
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	511,9	0,5%	0,8%	41,4%
16	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	497,1	0,5%	0,7%	48,6%
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	485,9	0,5%	0,7%	94,0%
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	449,5	0,5%	0,7%	52,2%
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	359,7	0,4%	0,5%	48,0%
20	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	340,4	0,4%	0,5%	56,5%
21	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	320,7	0,3%	0,5%	33,3%
22	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	296,6	0,3%	0,4%	47,4%
23	Seguro de Desempleo	ANSeS	287,9	0,3%	0,4%	49,9%
24	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	286,1	0,3%	0,4%	50,3%
25	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	282,6	0,3%	0,4%	37,9%
26	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	281,7	0,3%	0,4%	22,6%
27	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	269,6	0,3%	0,4%	45,3%
28	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	267,2	0,3%	0,4%	45,8%
29	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	254,1	0,3%	0,4%	34,2%
30	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	252,9	0,3%	0,4%	43,5%
31	Otros		8.667,9	9,2%	12,7%	36,7%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			22.773,8	24,2%	100,0%	46,6%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	9.420,4	10,0%	41,4%	47,6%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.084,5	4,3%	17,9%	56,5%
3	Transf.de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	2.854,8	3,0%	12,5%	35,5%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.498,0	1,6%	6,6%	50,2%
5	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.293,3	1,4%	5,7%	48,1%
6	Otros		3.622,7	3,8%	15,9%	39,8%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			3.184,2	3,4%	100,0%	43,1%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			94.186,3	100,0%		47,4%

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 30/06/2006					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/06/2006 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
PROGRAMAS			32.618,2	73,1%	100,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	13.781,0	30,9%	42,2%
2	Asignaciones Familiares	ANSeS	1.910,5	4,3%	5,9%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.748,0	3,9%	5,4%
4	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.600,2	3,6%	4,9%
5	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.559,3	3,5%	4,8%
6	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.265,9	2,8%	3,9%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.152,9	2,6%	3,5%
8	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.007,9	2,3%	3,1%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	796,3	1,8%	2,4%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	718,5	1,6%	2,2%
11	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	456,8	1,0%	1,4%
12	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	389,8	0,9%	1,2%
13	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	333,8	0,7%	1,0%
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	296,7	0,7%	0,9%
15	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	241,5	0,5%	0,7%
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	234,4	0,5%	0,7%
17	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	219,1	0,5%	0,7%
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	211,9	0,5%	0,6%
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	192,3	0,4%	0,6%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	172,5	0,4%	0,5%
21	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	143,9	0,3%	0,4%
22	Seguro de Desempleo	ANSeS	143,7	0,3%	0,4%
23	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	140,5	0,3%	0,4%
24	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	126,1	0,3%	0,4%
25	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	124,3	0,3%	0,4%
26	Formulación Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	122,4	0,3%	0,4%
27	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	122,1	0,3%	0,4%
28	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	109,9	0,2%	0,3%
29	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	107,3	0,2%	0,3%
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	107,0	0,2%	0,3%
31	Otros		3.081,4	6,9%	9,4%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			10.621,2	23,8%	100,0%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	4.486,8	10,1%	42,2%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.305,9	5,2%	21,7%
3	Transf. de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP. v a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	1.013,8	2,3%	9,5%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	752,2	1,7%	7,1%
5	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	622,2	1,4%	5,9%
6	Otras		1.440,4	3,2%	13,6%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.373,5	3,1%	100,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			44.612,8	100,0%	

Al finalizar el primer semestre de 2006 y según su crédito, sobresalieron considerablemente las Jubilaciones y Pensiones, concentrando el 41,7% del crédito total asignado a programas. Le siguieron en importancia: "Desarrollo de la Educación Superior" (5,1%), "Asignaciones Familiares" (4,8%), "Acciones de Empleo" (4,7%), "Desarrollo Urbano y Vivienda" (4,4%), "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (4,1%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (3,5%) y "Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (3,1%).

Por su parte, en las categorías de Partidas no Asignables a Programas, los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” abarcaron el 41,4% de los créditos de dicho subtotal. Le siguieron, por la relevancia de sus créditos: la “Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial” (17,9%), las “Transferencias de impuestos a provincias, al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Provinciales Previsionales” realizadas por ANSeS (12,5%), el “Fondo Nacional de Incentivo Docente” (6,6%) y la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos” (5,7%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones (y/o retiros) y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/06/2006 un crédito por \$28.452,5 millones, lo que representa el 80,8% del crédito asignado a la función Seguridad Social (\$35.207,9 millones).

En el primer semestre de 2006, el monto total devengado en prestaciones por estos programas fue un 17,9% superior al de igual período de 2005. Este incremento interanual se explicó por la incidencia del establecimiento del haber mínimo en \$350 a partir de julio de 2005 (Decreto N° 748/2005) y el aumento del 11% para todos los haberes del Régimen Previsional Público junto con la fijación de la percepción mínima en \$490 a partir del 1 de junio de 2006 (Decreto N° 764/2006), absorbiéndose el suplemento por movilidad creado por el Decreto N° 1.199/2004 y el subsidio complementario de \$40 otorgado a partir de septiembre de 2005 por el Decreto N° 1.273/2005 ⁽¹⁾. Los incrementos mencionados, también tuvieron un impacto directo sobre el monto de las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, ya que éstas equivalen a tres veces el monto del haber mínimo (Decreto N° 1.357/2004).

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec. / Vig.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	21.547,4	10.224,4	47,5%	1.812.954	1.325.055	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.174,8	1.045,3	48,1%	143.052	39.047	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.467,7	730,3	49,8%		36.609	50.515
Ministerio de Desarrollo Social / ANSeS	Pensiones no Contributivas + Atención de Pensiones a Ex-combatientes (**)	1.909,8	1.061,9	55,6%		473.554	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	809,5	453,2	56,0%	9.343	16.451	24.125
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	225,5	103,0	45,7%		7.026	8.546
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	143,4	73,3	51,1%	73	4.748	6.681
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	145,0	76,2	52,5%		2.801	6.968
Otras (***)		29,4	13,4	45,7%		945	326
	TOTAL	28.452,5	13.781,0	48,4%	1.965.421	1.906.234	97.159

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.700.893 jubilados y 1.260.529 pensionados) y del Componente Público del Régimen de Capitalización (112.061 jubilados y 64.526 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabes por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y las del Consejo de la Magistratura. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

⁽¹⁾ Cabe aclarar que las erogaciones por los subsidios complementarios, en el caso de las prestaciones del régimen previsional público y a ex combatientes por estar bajo la órbita de ANSeS estuvieron incluidas en el programa “Complementos a las Prestaciones Previsionales” hasta el 1 de junio de 2006, fecha en que fueron absorbidas por el incremento en el haber mínimo a \$490 y por lo tanto incluidas en las erogaciones realizadas a través del programa “Prestaciones Previsionales” de dicho organismo.

En las Prestaciones Previsionales de la ANSeS, la comparación interanual del primer semestre 2005-2006 mostró un aumento en el número de jubilados y de pensionados del Componente Público del Régimen de Capitalización (+31,5% y +16,9% respectivamente) y de jubilados del Régimen de Reparto (+3,1%), y una disminución de pensionados de este último régimen (-0,6%). El aumento con respecto al mismo período del año anterior en la cantidad de jubilados del Régimen de Reparto, estuvo asociado con la política de ampliación de la cobertura prestacional vinculada con la implementación de la jubilación anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto 1.454/2005).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en los \$545 y el de las pensiones en \$442; es decir, en montos 14,8% y 18,7% mayores a los registrados en igual trimestre de 2005, respectivamente. Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$679 para las jubilaciones y de \$190 para las pensiones.

En comparación con el primer semestre de 2005, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas provinciales transferidas a la Nación ⁽¹⁾ se redujeron un 2,0% y 2,8% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se incrementaron un 2,5% para el caso de la jubilaciones y un 17,1% para el de las pensiones, ubicándose en \$930 y \$711 respectivamente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, se observan variaciones interanuales significativas en el primer semestre, en las cantidades de pensionados: por invalidez (+24.146), madres de 7 y más hijos (+17.244), de las otorgadas por legisladores (-1.936) y en las otorgadas por vejez (+14.570), en este último caso debido a la flexibilización de los requisitos para su percepción (Decreto 582/2003) y a la eliminación de las restricciones que establecían el otorgamiento de un alta sólo por cada baja producida (Decreto 583/2003). Asimismo, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron sobre el monto medio de estas prestaciones, el cual ascendió a \$335, representando una cifra 29% superior a la registrada en igual período de 2005.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de pensionados en comparación con igual período de 2005, debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 30/06/2006 créditos por \$3.448,6 millones, devengados en un 50,7% (equivalentes al 57,7% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$3.263,8 millones (94,6%) en Educación y Cultura, \$126,2 millones (3,7%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1,7%) en Salud. Representó así el 46,3%; 8,1% y 1,7% de los créditos asignados a dichas funciones en el total del presupuesto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 30 de junio, las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,2% del gasto total del programa y estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$302,9 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$129,1 millones), La Plata (\$114,7 millones), Tecnológica Nacional (\$111,5 millones), Tucumán (\$97,4 millones), Rosario

⁽¹⁾ Las ex cajas provinciales que fueron transferidas a la Nación corresponden a: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

(\$91,3 millones) y Cuyo (\$76,7 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran, ya que los sueldos de docentes y no docentes constituyen el principal rubro financiado. Por su parte, los fondos devengados al 30/06/06 correspondientes a incentivos a docentes investigadores alcanzaron los \$25,3 millones y las transferencias del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) los \$13,2 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% de Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	68.155	-	0,0%	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	54	282	422,2%	165	100	170,9%	182,0%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	18.000	24.000	33,3%	24.000	24.000	100,0%	0,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (**)	Becario	1.705	6.520	282,4%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	119.776	95.219	-20,5%	190.000	76.000	50,1%	25,3%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	3	1	-66,7%	8	2	12,5%	-50,0%
Autorización de Nuevas Carreras universitarias	Autorización Otorgada	35	15	-57,1%	60	20	25,0%	-25,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	3	-	10	5	30,0%	-40,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	191	135	-29,3%	600	310	22,5%	-56,5%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	(**)	9	-	50	25	18,0%	-64,0%

(*) El dato se difunde en forma anual.

(**) La medición fue incorporada en 2006

(***) Estas becas de un monto de \$2.500 anuales por alumno, están dirigidas a estudiantes universitarios de escasos recursos y buen desempeño académico.

Con respecto a igual período de 2005, la ejecución financiera de este programa se incrementó un 34,9% (\$452,5 millones), debido fundamentalmente al aumento salarial establecido para docentes y no docentes.

La convalidación de títulos extranjeros superó las previsiones anuales debido a la regularización de los trámites administrativos correspondientes a títulos de profesionales bolivianos.

En 2006 se atienden 24.000 incentivos a docentes investigadores (abonados en 3 cuotas cuatrimestrales), cuyos montos varían de acuerdo a la categoría y dedicación del docente. El incremento de la cobertura respecto del año anterior resultó del proceso de categorización de los docentes-investigadores, lo que implicó la atención de una mayor cantidad de estos incentivos y un aumento del gasto relacionado.

En cuanto a las becas a estudiantes universitarios en 2006 se atienden 6.520, habiéndose devengado al 30 de junio el equivalente al 50% de las cuotas, alcanzando un gasto por este concepto de \$8,2 millones.

Debido a problemas administrativos, se registraron demoras en la autorización de nuevas universidades privadas, carreras presenciales y a distancia y unidades académicas.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/06/06, las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$3.262,7 millones y gastos devengados equivalentes al 58,6% de éste ⁽¹⁾. Esta ejecución financiera fue un 11,2% superior a la de igual período del año anterior, conforme con la evolución evidenciada

⁽¹⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

por el empleo formal y debido a la elevación de los topes máximos de remuneraciones fijados para la percepción de estas prestaciones a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 1.134/2005).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	690.641	695.242	0,7%	694.303	696.464	(*)	-0,2%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.027.089	1.441.758	40,4%	3.002.931	2.842.314	(*)	-49,3%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	749.214	1.093.164	45,9%	2.214.106	2.128.006	49,4%	-48,6%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	60.941	73.325	20,3%	87.901	88.002	(*)	-16,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	57.939	77.916	34,5%	135.361	65.985	57,6%	18,1%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	21.648	26.184	21,0%	44.820	21.325	58,4%	22,8%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	19.064	29.519	54,8%	68.849	53.519	(*)	-44,8%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	2.466	4.298	74,3%	43.634	9.798	(*)	-56,1%
Asignación por Adopción	Beneficio	242	255	5,4%	586	264	43,5%	-3,4%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

En comparación con el primer semestre del año anterior, se observa un incremento de estas prestaciones debido al mayor número de pagos atendidos directamente por ANSeS - como consecuencia de la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)-, al incremento de los topes máximos anteriormente mencionado y a la incidencia del aumento del empleo registrado.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/06/2006 este programa presentó créditos por \$3.191,3 millones, representando así el 94,6% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$3.373,8 millones) y el 90,0% de los asignados a la función Trabajo (\$3.546,1 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.	
		2005	2006
Plan Jefes de Hogar (1)	Beneficio Mensual	9.658.944	8.524.559
	Beneficiarios (promedio)	1.609.824	1.420.760
Empleo Transitorio (2)	Beneficio Mensual	1.359.227	1.424.836
	Beneficiarios (promedio)	226.538	237.473
Mantenimiento de Empleo Privado (3)	Beneficio Mensual	11.708	45.637
Incentivos para la Reinserción Laboral (4)	Beneficio Mensual	15.713	122.508
Apoyo Búsqueda de Empleo (5)	Persona Asistida	67.935	64.562
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (6)	Proyecto Promovido	293	353

(1) Se incluye a los beneficiarios que han optado por traspasarse al Seguro de Capacitación y Empleo.

(2) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(3) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(4) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(5) Son las acciones de intermediación laboral que se realizan a través de las oficinas de empleo y bolsas de trabajo de todo el país, mediante las cuales se brinda asistencia a los beneficiarios de planes de empleo, registrando sus perfiles ocupacionales y luego se los deriva a las empresas según los requerimientos que éstas realicen.

(6) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

En comparación con igual semestre de 2005, disminuyó un 11,7% el número promedio de beneficiarios del Plan Jefes, debido principalmente a la incorporación gradual de desempleados al mercado formal de trabajo, a las acciones de verificación y control del cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio y a la transferencia gradual de beneficiarios de estos planes al Plan Familias del Ministerio de Desarrollo Social a partir de marzo de 2006. De una cobertura de 1.349.618 beneficiarios por el Plan Jefes al término del primer semestre de 2006, un 3,5% correspondió a adultos mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales (Plan Mayores).

Al 30/06/06 se observó un incremento del 4,8% en la cantidad total de beneficiarios de Empleo Transitorio con respecto a igual período del año anterior. El 44% de los beneficiarios de estas acciones se concentraron en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el 96,4% de los beneficiarios de Empleo Transitorio correspondieron a empleos comunitarios (PEC) y el restante 3,6% a Interzafra.

Los beneficios otorgados para el Mantenimiento del Empleo Privado incluyeron en el semestre a un promedio de 1.225 personas del componente Trabajo Autogestionado y 1.928 personas de la iniciativa Recuperación Productiva. A partir del segundo trimestre del año se incluyó en la medición la asistencia a los trabajadores de la carne afectados por la suspensión de las exportaciones de los frigoríficos (Decreto N° 516/2006), consistente en un subsidio de hasta \$1.000 mensuales por persona. Por este motivo se superaron las previsiones para el período.

Se destaca que mediante Decreto N° 336/2006 se creó el Seguro de Capacitación y Empleo, dirigido en una primera etapa a los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar que opten por traspasarse al mismo. El Seguro consiste en una prestación dineraria no remunerativa de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 (pudiendo permanecer hasta un máximo de 2 años) conjuntamente con el apoyo directo a los beneficiarios a través de oficinas locales en la búsqueda activa de empleo, la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad. El traspaso se realiza gradualmente, habiéndose alcanzado al finalizar el semestre una cobertura de 1.607 beneficiarios.

Durante el primer semestre se brindó asistencia financiera y técnica a 288 municipios (sobre 500 previstos para todo el año 2006) con los cuales se firmaron acuerdos territoriales que involucraron a actores públicos y privados en la elaboración de estrategias de promoción del empleo a nivel local.

Otras acciones incorporadas en 2006 y que no se presentaron en el cuadro anterior por registrar una nula o baja ejecución, ya que se encontraban en fase de implementación y/o reglamentación al finalizar el semestre, corresponden a la iniciativa Inserción Laboral (PIL) que prevé la incorporación en empleos en el sector público y privado de beneficiarios de los planes Jefes de Hogar y de Empleo Comunitario, a la asistencia financiera a personas con discapacidad y a la asistencia técnica y financiera a talleres protegidos de producción.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al 30 de junio de 2006, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas fueron de \$ 3.012,5 millones, representando así el 95,6% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 3.150,9 millones). El crédito devengado durante el semestre estuvo destinado en un 99,8% a transferencias y ascendió a \$ 1.265,9 millones - monto 25% mayor al de igual semestre de 2005- principalmente debido al incremento en las transferencias de capital a gobiernos municipales para el financiamiento de las obras correspondientes a los Planes Federales de Vivienda.

El gasto devengado en transferencias, se distribuyó en cuatro actividades específicas: *Acciones para Planes Federales de Vivienda* (incluye: Solidaridad Habitacional, Construcción de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Caritas, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir) por \$ 909,0 millones; *Fondo Nacional de la Vivienda- FONAVI* por \$ 317,5 millones; *Acciones de Emergencia Habitacional* por \$ 30,4 millones; y *Mejoramiento Habitacional* por \$ 6,4 millones.

Actividad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2005	2006		Anual	6 meses		
Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI)	Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	43	66	53,5%	70	35	94,3%	88,6%
	Construcción de Obras de Nexos de Infraestructura	Obra Terminada	76	115	51,3%	210	105	54,8%	9,5%
	Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.554	2.233	43,7%	3.000	1.500	74,4%	48,9%
	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	8.908	4.437	-50,2%	17.732	8.866	25,0%	-50,0%
Mejoramiento Habitacional	Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	231	515	122,9%	1.000	740	51,5%	-30,4%
	Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	685	964	40,7%	675	675	142,8%	42,8%
	Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	3	11	266,7%	21	14	52,4%	-21,4%
Planes Federales	Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	4.322	13.730	217,7%	37.985	14.800	36,1%	-7,2%
	Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	0	4.708	-	9.207	4.207	51,1%	11,9%
Emergencia Habitacional	Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	(*)	1.266	-	5.000	2.564	25,3%	-50,6%

(*) Medición incorporada en 2006.

Considerando todas las actividades abarcadas por el programa en conjunto, durante los 6 primeros meses de 2006, se concluyeron 19.948 viviendas, 9.171 soluciones habitacionales, 115 obras de nexos de infraestructura y 77 de equipamiento comunitario. Pese a que los datos sobre ejecución física son parciales -puesto a que la información de ejecución del FO.NA.VI. no es completa- se destaca un importante incremento en la terminación de obras respecto del primer semestre del año anterior (cerca de 6.500 viviendas y 7.000 soluciones habitacionales más que en igual período de 2005).

En cuanto a las acciones de Mejoramiento Habitacional, se terminó un mayor número al previsto de soluciones habitacionales debido, principalmente, a la finalización de obras cuya culminación estaba programada en el ejercicio anterior. En el caso de las viviendas y las obras de equipamiento social concluidas mediante esta iniciativa, el desvío negativo se debió al avance lento de las obras. En lo que respecta a la construcción de viviendas con Planes Federales, a pesar de haberse incrementado notablemente el número de obras terminadas respecto del año anterior, no se alcanzó lo previsto debido al avance lento de las obras y a dificultades de índole institucional y/o legal.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presentó al 30/06/2006 un crédito de \$2.826,0 millones. Los créditos devengados durante el primer semestre ascendieron a \$1.600,2 millones, destinándose el 90,1% del mismo a transferencias y el 9,57% a préstamos. A continuación se expone un detalle del destino de las transferencias y préstamos devengados.

Principales gastos del Programa	Crédito Vigente al 30/06/2006 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 30/06/2006 (en mill. de \$)
Transferencias corrientes (principales destinos)		
Subtotal	888,5	508,8
a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de fuel oil destinado a centrales eléctricas.	632,2	339,8
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).	174,0	108,0
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001	35,3	35,3
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 6 por mil de la facturación a usuarios finales)	35,0	21,2
a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos.	6,3	2,3
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi	3,7	2,0
Otros	2,0	0,3
Transferencias de capital (principales destinos)		
Subtotal	1.446,3	932,4
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de la línea de alta tensión de 500 kw. Puerto Madryn – Pico Truncado.	706,3	312,8
\$350 millones destinados a financiar la ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento eléctrico y \$163 millones para cancelar un certificado de obra a la Unión Constructores Argentinos- U.C.A.S.A. correspondiente al Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila (financiado con bonos de la deuda pública).	513,0	513,0
a organismos provinciales y municipales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	156,1	91,7
a las provincias para el financiamiento del Gasoducto San Benito (Santa Cruz) y el Gasoducto de la Ruta N° 8 (Córdoba).	39,7	10,1
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).	31,2	4,8
Préstamos a largo plazo al sector privado (principales destinos)		
Subtotal	465,6	151,7
a CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico, en el marco de las erogaciones del Fondo Unificado Eléctrico.	457,0	150,0
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	8,6	1,7
Total transferencias y préstamos	2.800,4	1.593,0
Otros conceptos	25,6	7,1
Total Programa	2.826,0	1.600,2

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas de Capacidad Operacional de cada una de las tres Fuerzas de Defensa (Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea). Estos programas, en su conjunto, sumaron al 30/06/2006 créditos por \$2.361,9 millones, representando el 74,5% de los destinados a la función Defensa (\$3.172,0 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de los programas de capacidad operacional de cada una de ellas, a efectos comparativos:

Acumulado al 30 de junio de 2006

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)			(II)			(I) / (II)
Cap. Op. del Ejército	1.125,2	570,2	50,67%	Ejército	1.751,4	869,6	49,65%	65,57%
Cap. Op. de la Armada	652,1	329,8	50,58%	Armada	1.056,5	504,5	47,75%	65,37%
Cap. Op. De la Fuerza Aérea	584,6	252,9	43,26%	Fuerza Aérea	1.103,2	485,4	44,00%	52,10%
SUBTOTAL	2.361,9	1.152,9	48,81%	TOTAL	3.911,2	1.859,6	47,54%	62,00%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, correspondieron a personal (80,8%, 80,4% y 70,3% para el Ejército, la Armada y la Fuerza

Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 14,8% respecto de igual semestre de 2005, debido, fundamentalmente, al impacto sobre el mismo de los incrementos en los suplementos y compensaciones y la incorporación de un adicional transitorio no remunerativo y no bonificable para el personal militar (Decreto N° 1.104/05).

La ejecución física de estos programas fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2005	2006		Anual	6 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías (*)	Días de Navegación	623	573	-8,0%	1.161	631	49,4%	-9,2%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Hora de Vuelo	1.827	1.265	-30,8%	2.180	1.084	58,0%	16,7%
	Presencia de Buques en Puerto	Días/buque en Puerto	177	124	-30,2%	193	97	64,0%	27,3%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	644	594	-7,8%	1.106	560	53,7%	6,1%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	21.408	18.277	-14,6%	43.490	20.700	42,0%	-11,7%
	Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	162.863	154.777	-5,0%	332.562	158.738	46,5%	-2,5%
Ejército	Adiestramiento de Secciones (***)	Secciones Adiestradas	0	0	-	1.325	0	0,0%	-
	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado (****)	Proyecto de Investigación	5	0	-100,0%	14	0	0,0%	-

(*) Corresponde a las actividades que se realizan con los buques de la flota de mar y las áreas navales fluvial y austral, en el mar e hidrovía.

(**) Incluye las actividades de adiestramiento operativo, patrullaje, exploración, sostén logístico y operaciones de salvamento y rescate (SAR)

(***) El adiestramiento de secciones se mide al concluir el año.

(****) La ejecución de la meta está prevista para el último trimestre del año.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas “Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes”, “Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional” y “Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad”; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaron al cierre del segundo trimestre un monto de \$2.115,2 millones, representando el 77,5% del previsto para la función Seguridad Interior (\$ 2.730,3 millones).

Acumulado al 30 de junio de 2006

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza % Devengado (I) / (II)
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	
Policía Federal	1.079,3	557,3	51,63%	1.376,5	662,2	48,11%	84,15%
Gendarmería	605,6	272,4	44,99%	1.029,8	471,7	45,80%	57,76%
Prefectura Naval	430,3	178,2	41,41%	720,3	322,2	44,73%	55,31%
TOTALES	2.115,2	1.007,9	47,65%	3.126,6	1.456,1	46,57%	69,22%

(*) Reune el gasto del conjunto de programas: “Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes”, “Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional” y “Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad”; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$875,1 millones, 86,8% de sus gastos totales) presentó un incremento del 17,1% en comparación con el primer semestre de 2005, debido al aumento en el número de efectivos en las tres fuerzas de seguridad, al adicional transitorio no remunerativo y no bonificable establecido para el personal de la Policía Federal (Decretos N° 1.255/05) y la fijación de los haberes mensuales para esta fuerza (Decreto N° 1.327/05) y al incremento de los haberes del personal de la Gendarmería y la Prefectura Naval (Decreto N° 1.246/05).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física II Trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
			2005	2006		Anual	6 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	108.127	110.345	2,1%	213.364	105.139	51,7%	5,0%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	173.272	273.342	57,8%	500.000	250.000	54,7%	9,3%
	Emisión de Pasaportes	Documento	180.430	228.464	26,6%	430.000	215.000	53,1%	6,3%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	13.876	14.547	4,8%	22.400	10.800	64,9%	34,7%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	7.250	7.630	5,2%	14.821	7.254	51,5%	5,2%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	15.846	13.303	-16,0%	23.450	11.725	56,7%	13,5%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	21.391	20.927	-2,2%	52.300	26.150	40,0%	-20,0%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	91.296	114.057	24,9%	224.530	112.265	50,8%	1,6%
	Dictámenes Periciales	Informe	8.259	8.884	7,6%	16.904	8.452	52,6%	5,1%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	6.596	11.112	68,5%	21.345	10.673	52,1%	4,1%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	14.469	16.723	15,6%	23.500	11.750	71,2%	42,3%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	442.014	479.763	8,5%	780.500	390.250	61,5%	22,9%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	44.945	38.495	-14,4%	100.000	50.000	38,5%	-23,0%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	257	328	27,6%	500	260	65,6%	26,2%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	423	530	25,3%	1.200	600	44,2%	-11,7%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	0	7	-	5	3	140,0%	133,3%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	537	508	-5,4%	900	500	56,4%	1,6%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	47	24	-48,9%	50	26	48,0%	-7,7%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.106	1.239	12,0%	2.100	1.050	59,0%	18,0%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	56	82	46,4%	120	50	68,3%	64,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.416	1.377	-2,8%	2.800	1.400	49,2%	-1,6%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	811	1.640	102,2%	2.000	1.000	82,0%	64,0%
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	7.703	6.761	-12,2%	15.000	7.000	45,1%	-3,4%	

En el caso de la Policía Federal, se destaca en comparación con el primer semestre de 2005 el incremento observado en la demanda de cédulas de identidad y pasaportes. Por su parte, la cantidad de ingresos/egresos ilegales de personas comprobados por Gendarmería, fue menor a la prevista, debido a una intensificación de los controles preventivos para evitar estos delitos. Asimismo, el desvío positivo registrado en la verificación de transportes de carga obedeció a un mayor flujo de mercaderías de importación-exportación con países limítrofes. Bajo la órbita de la Prefectura, durante el primer semestre, el patrullaje policial marítimo en zona económica exclusiva se intensificó debido a la temporada de pesca de calamar.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 30 de junio tuvo un crédito asignado por \$1.531,4 millones, equivalente al 58,2% del destinado al mencionado organismo (\$2.631,7 millones) y al 31,8% del correspondiente a la función Transporte (\$4.821,8 millones).

Durante el primer semestre de 2006 se finalizaron:

46 km. de obras por convenios con provincias, correspondientes al tramo Ruta Nacional N° 98 Vera-Tostado, en la provincia de Santa Fe.

64 km. de obras de mejoramiento y reposición de rutas, correspondientes a: Ruta Nacional N° 7 Uspallata-Límite con Chile (Mendoza), San Martín -Acceso Este Ciudad de Mendoza

(Mendoza), Acceso a Ranchos desde Ruta Provincial N° 29 (Buenos Aires), Ruta Nacional N° 3 Laguna Khami-Rancho Hambre (Tierra del Fuego) y rehabilitaciones menores en 34 kilómetros. **95 km. de obras en corredores viales concesionados**, en la provincia de Santa Fé, correspondientes a los tramos C.V.N° 5 - Obra N° 2 5 – Ruta Nacional N° 34 Empalme R.P.N° 65 - Empalme R.P.N° 66 (43 kilómetros) y C.V.N° 5 - Obra N° 20 – Ruta Nacional N° 34 Empalme 2° Circunvalación de Rosario-Empalme Ruta Provincial N° 65 (52,05 kilómetros).

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el segundo trimestre: 92,2 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 508 km. de obras por convenio con provincias; 2.025 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.290 metros de obras en puentes; 745 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/06/2006 este programa presentó créditos por \$1.178,2 millones (representando el 24,4% de los correspondientes a la función Transporte) y una ejecución financiera de \$718,5 millones (61% de los créditos).

El 74,3% del gasto del programa en el semestre correspondió a transferencias destinadas a los concesionarios de los ferrocarriles, principalmente: a Trenes de Buenos Aires S.A. (\$188,0 millones), Metrovías S.A. (\$154,1 millones), Transporte Metropolitano General Roca S.A. (\$49,3 millones), Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$41,4 millones), Ferrovías S.A. (\$39,5 millones) y Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (\$25,1 millones). Asimismo, de las transferencias realizadas \$286,3 millones se destinaron al financiamiento de gastos corrientes y \$247,9 millones para gastos de capital.

Por otra parte, 12% del gasto devengado a través de este programa correspondió a transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar la tarifa del transporte público de pasajeros, en compensación por los incrementos salariales en dicho sector (Decreto N° 678/2006).

Por último, otro 10% del gasto del programa estuvo destinado a construcciones destinadas a la modernización de la Línea A de subterráneos (\$37,4 millones), a obras en pasos a diferente nivel (\$24,5 millones) y al centro de transbordo de la estación Moreno del Ferrocarril Sarmiento (\$10,4 millones); todas ellas pertenecientes al Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II. Asimismo, se devengaron \$12,7 millones en la obra de Alteo de Terraplén del Viaducto Ferroviario Laguna La Picasa (provincia de Santa Fe).

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa (anteriormente “Atención de Grupos Vulnerables”- Ingreso para el Desarrollo Humano- IDH), presentó al 30/06/2006 créditos por \$760,5 millones, significando un 12,0% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$6.347,5 millones). La ejecución financiera alcanzó el 28,8% del crédito vigente al 30 de junio.

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$219,1 millones) estuvo destinado a transferencias: el 92,1% de éstas en forma directa a los beneficiarios y el 7,9% restante dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	207.672	282.591	36,1%	369.657	311.569	(*)	-9,3%

(*) Meta no sumable

Al finalizar el trimestre, no se asistió al número de familias previsto debido al atraso observado en algunas localidades en la migración de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados hacia este programa (Decreto N° 1.506/2004). Al mes de junio se había migrado hacia este programa a 78.692 beneficiarios del Plan Jefes. Se espera llegar a 225.000 traspasos al finalizar el año 2006.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma.)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presentó al 30/06/2006 créditos por \$711,7 millones (equivalentes al 14,8% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 54,8% de los mismos. Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años, los mismos prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	4.283	3.403	-20,6%	1.754	2.819	(*)	20,7%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	1.808	2.284	26,4%	2.284	2.284	(*)	0,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	1.783	3.690	107,0%	5.520	3.855	(*)	-4,3%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	0	0	-	2.526	514	(*)	-100,0%

(*) Meta no sumable.

El desvío observado en los C.Re.Ma. I obedeció a que algunas mallas se finalizaron en una fecha diferente a la prevista. En cuanto a los C.Re.Ma. III y IV el desvío negativo obedeció a que no se iniciaron las obras en distintas mallas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentó al 30/06/2006 un crédito de \$640,7 millones y una ejecución del 46,3% de los mismos. El 86,5% del gasto correspondió a transferencias: a provincias (\$209,4 millones), instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$37,1 millones) y municipios (\$10,1 millones) para el financiamiento de las prestaciones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física trimestre al II		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	1.215.075	1.537.810	26,6%	2.711.350	1.355.674	56,7%	13,4%
	Kilogramo de Leche Financiado	5.362.738	2.868.441	-46,5%	9.750.000	4.875.000	29,4%	-41,2%
	Módulo Alimentario Financiado	2.749.634	3.679.545	33,8%	7.469.592	3.734.796	49,3%	-1,5%
	Módulo Alimentario Remit.	1.598.357	1.638.175	2,5%	3.458.066	1.729.033	47,4%	-5,3%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.856	2.359	-17,4%	2.200	2.200	(*)	7,2%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	6	5	-16,7%	12	6	41,7%	-16,7%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (2)	Comedor Asistido	8.091	11.651	44,0%	11.455	11.455	(*)	1,7%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.123	7.373	3,5%	6.451	6.413	(*)	15,0%
	Huerta Comunitaria	8.799	8.607	-2,2%	8.188	7.625	(*)	12,9%
	Huerta Familiar	604.027	644.845	6,8%	539.000	529.000	(*)	21,9%
	Persona Asistida	3.789.629	3.935.030	3,8%	3.423.382	3.348.900	(*)	17,5%

(1) La información sobre ejecución del Componente Federal y Focalizado (tickets y módulos alimentarios financiados) es parcial, debido a demoras en el envío de la información por parte de las jurisdicciones provinciales vinculadas con el desfase entre los momentos de la transferencia a las provincias, la efectiva prestación alimentaria y la rendición de la información correspondiente.

(2) Los comedores escolares asistidos se localizaron principalmente en las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba. Al finalizar el semestre no se tenía información sobre los comedores asistidos en provincia de Buenos Aires.

(*) Meta no sumable

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

A principios de 2006 se decidió fortalecer aquellos proyectos provinciales que se implementasen bajo la modalidad de tickets alimentarios, tarjetas para la compra de alimentos o distribución de módulos alimentarios. Esta medida motivó la ampliación respecto del año anterior del cupo de jurisdicciones que realizan estas prestaciones, hecho que se reflejó en la evolución interanual que registraron las metas físicas correspondientes. Por otra parte, durante el segundo trimestre la provincia de Buenos Aires no realizó la compra de leche, lo que produjo un desvío de -41,2% respecto de lo previsto.

En cuanto a los módulos alimentarios comprados centralizadamente, se registró un leve incremento en la cantidad de beneficiarios y de envíos a las organizaciones sociales respecto del año anterior, aunque no se alcanzó la meta programada para el trimestre debido a retrasos en las licitaciones.

La asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios presentó una ejecución inferior a la registrada en igual semestre de 2005, debido a que se dieron de baja algunas asistencias por el incumplimiento de las organizaciones en cuanto a los niveles comprometidos de prestaciones y de beneficiarios atendidos. En esta merma, también incidió la existencia de otros recursos de origen provincial y municipal que sustituyeron al Fondo Participativo de Inversión Social en el financiamiento de las prestaciones, conjuntamente con la finalización de algunos proyectos alimentarios. Si bien esta situación fue contemplada en la programación, el impacto de las causas mencionadas resultó menor al previsto.

La asistencia financiera a comedores escolares fue mayor a la registrada en igual período del año anterior, debido a la incorporación de proyectos provinciales que aumentaron la cantidad de escuelas alcanzadas por el programa.

En cuanto a la asistencia para la conformación de granjas-huertas, se superaron las cantidades previstas para el período, debido a la incorporación de materiales y equipos para la producción avícola y a las mejoras logradas en la infraestructura y condiciones sanitarias en dicha producción.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentó al término del primer semestre créditos por \$623,4 millones, equivalentes al 67,5% de la función Relaciones Exteriores (\$924,1 millones) y al 82,2% de los destinados al total del Ministerio (\$758,3 millones).

Sobre un gasto al 30/06/06 de \$333,8 millones el 62,5% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 18,4% respecto de igual período de 2005) y el 15,9% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 52 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales. Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales -equivalentes al 21,2% del gasto del programa en el semestre- estuvieron destinadas, principalmente, a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$21,6 millones, a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$17,9 millones, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$8,3 millones, y a la Corte Penal Internacional por \$4,2 millones.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto créditos por \$511,9 millones al 30 de junio de 2006 y presentaron una ejecución financiera del 41,4%. El crédito devengado correspondió: \$46,3 millones al Ejército, \$31,3 millones a la Armada y \$22,4 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 83,5% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$176,9

millones), evidenciando un aumento del gasto en este rubro del 42% respecto a igual período del año anterior, debido a los incrementos salariales mencionados anteriormente para estas fuerzas.

Durante el primer semestre, en el Ejército egresaron de su formación 121 suboficiales (perfeccionamiento de soldados voluntarios) y concluyeron su capacitación 576 oficiales y 218 suboficiales. Por su parte, al finalizar el segundo trimestre la Armada impartía instrucción a 261 liceístas navales, a 507 cursantes de la formación de oficial en la Escuela Naval Militar, a 287 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, a 225 en la Escuela Nacional Fluvial y a 562 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros. En la Fuerza Aérea, por su parte al término del primer semestre cursaban sus estudios de formación de suboficial y oficial 486 cursantes y 386 cadetes, respectivamente.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 30/06/06 fue de \$497,1 millones, alcanzando una ejecución del 48,6% del mismo. Dicho monto representó el 14,5% de los créditos asignados a la función Salud (\$3.431,3 millones). A su vez, el 96,1% del gasto total del programa estuvo destinado a transferencias para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	38.726	47.538	22,8%	91.245	45.624	52,1%	4,2%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	49.001	79.695	62,6%	99.755	49.876	79,9%	59,8%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	27.297	9.710	-64,4%	79.154	39.577	12,3%	-75,5%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	20.385	20.941	2,7%	43.680	21.840	47,9%	-4,1%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	2.747	2.050	-25,4%	7.650	3.833	26,8%	-46,5%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	1.343	960	-28,5%	1.379	689	69,6%	39,3%

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o trasplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que frecuentemente son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

La asistencia a drogadependientes fue menor a la prevista debido a variaciones en la duración de los tratamientos y a que algunos pacientes abandonaron éstos en forma transitoria o definitiva.

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

Este programa bajo la órbita de ANSeS presentó al término del primer semestre créditos por \$485,9 millones (equivalentes al 1,4% de los destinados a la función Seguridad Social), devengados en un 94,0%.

Como ya se mencionó, desde septiembre de 2005 se abonaron a través de este programa los subsidios complementarios no remunerativos de \$40 establecidos por el Decreto N° 1.273/05 (no pudiendo superar éste más el haber mensual los \$390), siendo dicho complemento absorbido a partir del 1 de junio de 2006 por el incremento del haber mínimo a \$490 (Decreto N° 764/06). Por este motivo, la ejecución físico- financiera de este programa respecto del primer semestre de 2005 se incrementó, pasando de un gasto por \$29 millones en dicha oportunidad a \$456,8 millones al 30/06/06 y de un nivel de cobertura de 261 mil beneficiarios a 2,3 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% de Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Atención Subsidios Complementos	Beneficiario	260.999	2.286.540	776,1%	1.533.465	2.709.682	(*)	-15,6%

(*) Meta no sumable

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al cierre del primer semestre créditos por \$449,5 millones y una ejecución del 52,2% de éstos. Concentró el 28,4% de los créditos asignados a la función Judicial (\$1.582,2 millones) y el 42,7% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.051,5 millones). El 95,4% del crédito devengado al 30 de junio correspondió a gastos en personal.

Contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30/06/2006, este programa presentó créditos por \$359,7 millones (con una ejecución por el 48,0% de los mismos). Dichos créditos representaron el 23,2% de los \$1.551,2 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y el 92,5% de los \$389,0 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al II trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al II trim.
		2005	2006		Anual	6 Meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	525	582	10,9%	590	582	98,6%	0,0%
Asesoramiento Técnico	Caso	40	35	-12,5%	93	41	37,6%	-14,6%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (*)	Patente	4	10	150,0%	20	10	50,0%	0,0%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	61	0	-100,0%	0	0	-	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales	Proyecto de Investigación	38	0	-100,0%	34	0	0,0%	-

(*) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

Durante el semestre, se encontraron en formación 4.722 becarios, 582 de los cuales culminaron su formación en dicho período sobre un total previsto para el año de 590. Por otra parte, al 30 de junio se encontraban en desarrollo 1.475 proyectos de investigación y desarrollo

nacionales, de carácter plurianual y cuya finalización se prevé con posterioridad al presente ejercicio.

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al 30/06/2006 créditos por \$340,4 millones, equivalentes al 21,5% de los asignados a la función Judicial y al 32,4% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total en el semestre de \$192,3 millones el 99,0% estuvo destinado a personal.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA⁽¹⁾

Los gastos de esta partida, reúnen los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Al 30/06/2006 los intereses de la deuda pública (más del 99% del gasto total en esta partida) evidenciaron una ejecución financiera 22,4% inferior a la registrada en igual período de 2005 (representando cerca de \$1.300 millones menos), ya que en dicho año se atendieron los atrasos producidos desde diciembre de 2003 con los bonos de reestructuración (Par y Discount) y debido a la menor carga de intereses a atender en 2006 como consecuencia de la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante esta reducción total neta interanual en la carga representada por los servicios de la deuda, se registró en el primer semestre de 2006 una mayor atención de intereses por BODEN, fundamentalmente BODEN 2012 en dólares. Por su parte, el gasto en esta partida correspondiente a comisiones ascendió a \$27,9 millones.

ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL

Esta categoría presupuestaria incluye, principalmente, las transferencias a provincias financiadas con el 14% del producido del impuesto a las ganancias (Ley de Impuesto a las Ganancias, Texto Ordenado por el Decreto N° 649/97, artículo N°104, incisos b y d). El 10% se destina a la provincia de Buenos Aires para financiar obras de carácter social hasta un monto de \$650 millones (Fondo del Conurbano Bonaerense) y el excedente a ese monto entre las restantes provincias; y el 4% restante se destina al Fondo de Infraestructura Social Provincial el cual se distribuye entre las provincias -a excepción de Buenos Aires- según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Esta partida mostró al cierre del primer semestre un incremento del 12,3% en su ejecución financiera con respecto a igual período del año anterior, debido a la mayor recaudación del impuesto mencionado.

La distribución geográfica de las transferencias realizadas para gasto social provincial, fue la siguiente:

⁽¹⁾ Para exponer la información sobre gasto en esta partida -ya que la misma se concentra en intereses- se ha seguido un criterio "base caja"; en consecuencia la información aquí recogida incluye pagos efectivizados de intereses pendientes de registración al 30 de junio en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Distribución geográfica de las transferencias para gasto social provincial, al 30/06/2006.		
Administración Central Provincial	Devengado Mill. de \$	%.
Buenos Aires	650,0	28,2%
Santa Fe	190,0	8,2%
Córdoba	178,4	7,7%
Chaco	116,3	5,0%
Tucumán	111,5	4,8%
Salta	101,4	4,4%
Entre Ríos	95,2	4,1%
Santiago del Estero	93,5	4,1%
Mendoza	92,5	4,0%
Corrientes	88,2	3,8%
Misiones	84,4	3,7%
Formosa	71,6	3,1%
Jujuy	64,9	2,8%
San Juan	59,7	2,6%
Río Negro	49,8	2,2%
Catamarca	46,6	2,0%
San Luis	38,5	1,7%
La Rioja	35,8	1,6%
Neuquén	35,1	1,5%
Chubut	31,7	1,4%
La Pampa	29,1	1,3%
Santa Cruz	23,5	1,0%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	17,9	0,8%
C.A.B.A.	0,3	0,0%
Total	2.305,9	100,0%

TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS A PROVINCIAS, INSSJP, AFIP Y CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES (ANSeS)

Corresponde a transferencias: de impuestos de la seguridad social a provincias de acuerdo a la normativa vigente, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de jubilados y pensionados, a las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits (convenios originados en la Ley de Compromiso Federal) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.509,0	304,6	20,2%
Transferencias al INSSJyP (ex-PAMI)	888,8	448,8	50,5%
Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias (IVA y Bs. Pers.)	384,9	219,2	57,0%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	72,1	41,1	57,0%
TOTAL	2.854,8	1.013,8	35,5%

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID)⁽¹⁾

Al 30/06/2006 los créditos asignados al FONID (\$1.498,0 millones, devengados en un 50,2%) representaron el 25,1% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$5.976,3 millones) y el 21,2% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$7.055,2 millones).

⁽¹⁾ Con la sanción de la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1° de enero de 2004.

El crédito del FONID en 2006, está destinado: a la cancelación de sumas adeudadas de 2004 y 2005 a docentes de escuelas de gestión estatal y privadas subvencionadas, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110 mensuales por cargo); a la recomposición salarial para aquellos docentes que se encontraban por debajo de un salario mínimo de \$700 (salario testigo previo a la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo); y a la atención del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (creado por el art. 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo) con el objeto de garantizar un salario mínimo docente de \$840.

Al 30/06/06 se cancelaron las sumas pendientes de 2004 (\$230 millones) y parte de las correspondientes a 2005. Adicionalmente, en concepto de recomposición salarial a fin de asegurar el mínimo de \$700 se devengaron \$9,3 millones y se transfirieron 94 millones para garantizar el salario mínimo docente de \$840.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Las transferencias y préstamos realizados prevén, principalmente, atender los siguientes gastos: de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S. E.; los destinados a promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y los gastos de inversión de la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio; los relativos al proceso de liquidación del Ferrocarril General Belgrano; de atención del acuerdo ratificado por Decreto N° 1.252/00 con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI); los de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E.; los relativos a los proyectos de inversión de la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA); y los necesarios para el financiamiento de los proyectos de finalización de las centrales eléctricas Yacyretá y Atucha II. Asimismo, a través de esta partida presupuestaria se realizaron los aportes de capital a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/06/06 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/06/06 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	194,6	117,8	60,5%
Sistema Nacional de Medios Públicos (S.E.)	94,0	54,1	57,6%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	39,5	30,6	77,3%
TELAM S.E.	24,0	12,0	50,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	14,8	7,4	50,0%
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI)	13,0	9,0	69,2%
Líneas Aereas Federales S.A.	5,7	2,9	50,0%
Otros (*)	3,6	1,8	50,9%
Transferencias de Capital	324,3	103,6	31,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	155,5	75,0	48,2%
Energía Argentina S.A.	107,3	0,0	0,0%
Ente Binacional Yacyreta	48,0	18,6	38,8%
Sistema Nacional de Medios Públicos (S.E.)	13,5	10,0	74,1%
Préstamos a largo Plazo	574,4	200,8	35,0%
Ente Binacional Yacyreta	374,4	200,8	53,6%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	200,0	0,0	0,0%
Aportes de Capital	200,0	200,0	100,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	150,0	150,0	100,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	50,0	50,0	100,0%
Total	1.293,3	622,2	48,1%

(*) Educar S.E.; UESTY; TELAM SAIP; Canal 7 S.A.